



**CODINNA-NADNEO**

Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Navarra  
Nafarroako dietista-nutrizionisten elkargo ofiziala

## **1- FUNCIONES DEL DIETISTA EN EL ÁMBITO CLÍNICO Y LA ATENCIÓN PRIMARIA**

### **1.1-DIETISTA CLÍNICO. FUNCIONES ASISTENCIALES**

#### **1.1.1-Generales**

- ✓ Participar de forma general y especializada en la organización, desarrollo y evaluación de las actividades relacionadas con la dietética y la nutrición clínica del hospital.
- ✓ Elaborar estándares de actuación profesional en diferentes ámbitos clínicos.
- ✓ Participar en los programas de formación continuada.
- ✓ Intervenir en las distintas modalidades de soporte nutricional.
- ✓ Participar en las comisiones hospitalarias relacionadas con la alimentación, la nutrición y la dietética.
- ✓ Supervisar las funciones de los técnicos superiores en dietética.
- ✓ Servir de enlace en la coordinación y relación de la Unidad de Nutrición Clínica y Dietética (UNCD) con el servicio de alimentación y la administración del hospital

#### **1.1.2-Específicas**

- ✓ Elaborar el manual de dietas hospitalarias.
- ✓ Elaborar el manual de recomendaciones dietéticas para pacientes ambulatorios.
- ✓ Elaborar material educativo (folletos, test de conocimientos, menús, recetas, consejos generales, etc.).
- ✓ Diseñar documentos para la evaluación del estado nutricional.
- ✓ Velar por las buenas prácticas de higiene en el servicio de alimentación.
- ✓ Intervenir en la gestión de compras de material e infraestructura.
- ✓ Participar con el servicio de alimentación en la coordinación, en todos los niveles, de las competencias que le son propias, para asegurar la calidad nutricional y gastronómica de la oferta alimentaria.
- ✓

### **1.2- EN UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTAS EXTERNAS**

#### **1.2.1- En unidades de hospitalización**

- ✓ El papel del dietista clínico, en relación con el enfermo, es esencial en todo lo que hace referencia a su estado nutricional y su alimentación, sea por vía oral, enteral o parenteral.
- ✓ El dietista clínico forma parte del equipo multidisciplinario terapeuta.

- ✓ Concretamente, las principales tareas a desarrollar por el dietista en las unidades de hospitalización son:
  - Realizar la historia dietética del enfermo para evaluar las ingestas previas a su hospitalización y conocer sus hábitos y gustos alimentarios.
  - Valorar el estado nutricional del enfermo.
  - Calcular las necesidades nutricionales del paciente.
  - Participar en la elaboración de un plan de intervención individual según su patología y la prescripción nutricional.
  - Traducir a términos alimentarios la prescripción nutricional.
  - Informar al enfermo y a sus familiares de las características de la dieta/pauta nutricional prescrita.
  - Realizar la monitorización y el seguimiento nutricional y dietético del paciente.
  - Comunicar al personal de planta las características de la dieta establecida, así como intercambiar información respecto del enfermo: actitud, aceptación, medicación, problemática, etc.
  - Asistir con el equipo terapéutico a las visitas al enfermo para aconsejar los cambios a introducir en la dieta/pauta, de acuerdo con la evolución del paciente.
  - Intervenir en las sesiones clínicas relativas a la terapia del enfermo y colaborar en los trabajos de investigación.
  - Elaborar informes de forma detallada sobre la dieta o pauta nutricional de alta, y asesorar al paciente y/o familiares.
  - Planificar los posibles controles posteriores en consultas externas o en asistencia primaria.

### **1.2.2- En consultas externas**

- ✓ El trabajo del dietista es paralelo y posterior a la visita médica. Los pacientes pueden proceder de las unidades de hospitalización, del área de la asistencia primaria o de consulta directa.
- ✓ Las tareas a realizar son:
  - ✓ - Llevar a cabo una valoración completa del estado nutricional: recabar los datos personales y psicosociales del enfermo, elaborar la historia dietética completa, estudiar la composición corporal, resumir la historia clínica, la terapia farmacológica prescrita y los datos bioquímicos.
    - Identificar los problemas dietético nutricionales del paciente.
    - Planificar y elaborar la dieta según prescripción nutricional.
    - Explicar la dieta al enfermo y a sus familiares: educación alimentaria.
    - Elaborar la documentación para la evaluación, intervención y seguimiento del paciente.
    - Planificar el seguimiento y los controles posteriores.
    - Evaluar la terapia nutricional.
    - Realizar y participar en trabajos de investigación.
    - Participar en las terapias de grupo: diabéticos, pacientes renales, obesos, etc.

### **1.3- EN LA UNIDAD DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN CLÍNICA**

- ✓ En los hospitales, la unidad de dietética y nutrición clínica está formada por un equipo multidisciplinario.
- ✓ Las funciones del dietista son:

#### **1.3.1- Generales**

- ✓ Elaborar protocolos de actuación del soporte nutricional.

- ✓ Elaborar protocolos de seguimiento, control y evaluación nutricional del enfermo.
- ✓ Valorar y decidir la compra de productos, fórmulas, material fungible, etc.
- ✓ Planificar reuniones periódicas del equipo.
- ✓ Participar en la comisión de nutrición clínica y artificial del hospital.
- ✓ Promover estudios y elaboración de trabajos de investigación.
- ✓ Fomentar la formación continuada en materia de alimentación y nutrición.

### **1.3.2- Clínicas**

- ✓ Realizar una valoración específica del enfermo en relación a su estado nutricional y alimentario.
- ✓ Calcular las necesidades nutricionales del paciente.
- ✓ Informar al equipo terapeuta responsable del enfermo (médico, enfermera, etc.) de las deficiencias nutricionales actuales o potenciales.
- ✓ Desarrollar planes de cuidado nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o malnutrición.
- ✓ Participar en la indicación del soporte nutricional artificial: selección de la fórmula, elección de la vía de acceso (enteral y/o parenteral) y de la técnica de administración.
- ✓ Informar al paciente y a los familiares, y elaborar programas de educación nutricional (administración del producto, folletos de información, etc.).
- ✓ Plasmar pautas, progresiones y controles a seguir en la hoja de tratamiento del enfermo.
- ✓ Intercambiar información con enfermería respecto al enfermo: actividad, aceptación, medicación, problemas, etc.
- ✓ Realizar el seguimiento, el control y la evaluación del estado nutricional del paciente.
- ✓ Planificar el seguimiento y el control del soporte nutricional a domicilio o del paso a otras formas de alimentación.

## **3.- FUNCIONES DEL DIETISTA EN EL ÁMBITO DE LA RESTAURACIÓN COLECTIVA**

### **3.1- Generales**

- ✓ Gestionar el servicio de alimentación.
- ✓ Participar en la organización y desarrollo del servicio de alimentación.
- ✓ Coordinar y participar en la formación continua, en temas de calidad y seguridad alimentaria y, especialmente, en la formación de los manipuladores de alimentos.

### **3.2- Específicas**

- ✓ Elaborar, consensuar y controlar la planificación periódica de menús y dietas especiales.
- ✓ Diseñar la Guía de Buenas Prácticas y velar por su cumplimiento.
- ✓ Elaborar, instaurar y evaluar el sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC).
- ✓ Participar en la elaboración del presupuesto destinado a la alimentación.
- ✓ Planificar la compra junto con el responsable de cocina.
- ✓ Controlar y gestionar la calidad.
- ✓ Supervisar y controlar los sistemas de distribución y/o emplatado.

- ✓ Formar al personal en alimentación saludable, dietética, técnicas culinarias y aplicación de nuevas tecnologías.
- ✓ Mantener relación con los distintos profesionales implicados en la alimentación.